

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura fue acreditada por Resolución CONEAU N° 697/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución CONEAU N° 612/15) en el marco del 2° ciclo y 1° fase de acreditación por la Universidad de Morón.

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo (FADAU) de la Universidad de Morón (UM) se creó en el año 1972. La oferta de la unidad académica incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Diseño de Indumentaria, Licenciatura en Diseño de Interiores y Licenciatura en Prevención Vial y de Transporte. También dicta las Diplomaturas en Docencia Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y en Planeamiento y Gestión del Paisaje. No se dictan carreras de posgrado.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2015 según lo informado en la visita a la institución fue 1283 mientras que la cantidad total de alumnos de la carrera fue de 836. Se requiere incluir esta información en CONEAU Global.

La misión institucional, los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto, el plan de estudios y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas de investigación científica aplicada al campo tecnológico/proyectual, extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento, vinculación con el medio y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, tal como se detalla a continuación.

El sistema de investigación de la UM se implementa mediante la Comisión de Investigación del Honorable Consejo Superior y a través de la Secretaria de Ciencia y Tecnología cuyo Director actúa como nexo entre los institutos, docentes e investigadores. Cabe destacar que por medio de la Resolución HCA N° 122/09 la Universidad articula las actividades de investigación, extensión y grado de la FADAU. A tal fin, en el marco de la carrera de Arquitectura, se creó el Instituto de Investigación

en Diseño y Geo-referenciación (IGEO) donde radican la mayor parte de las investigaciones aplicadas y actividades de extensión.

La incorporación de docentes en proyectos de investigación científica aplicada al campo tecnológico/proyectual se estimula otorgándoles una dedicación de 4 o 5 horas semanales para el ejercicio de estas actividades; además se otorgan becas a los estudiantes más destacados que participen y se realizan las jornadas de difusión de resultados “Investigar en Arquitectura” (Resolución HCA N° 123/09) así como cursos de formación metodológica gratuitos. Estos mecanismos se expresan en el Acta HCS N° 378/97 que aprueba el marco operativo regulatorio del sistema de investigación; en las bases para las convocatorias de subsidios; en el Reglamento del Sistema de Categorización del Docente-Investigador de la UM (Acta HCS N° 578/13) en el reglamento de becas para alumnos que se inician en la investigación (Acta HCS N° 402/99) y en la Resolución HCA N° 127/09 que crea la Comisión Asesora de Investigación encargada de brindar apoyo metodológico.

Las líneas de investigación delimitadas para la carrera son: El Corredor Oeste – Generación/profundización de conocimientos y comprensión del recorte geográfico de nuestra región de pertenencia; Revitalización y diseño urbano – Generación/profundización de conocimientos respecto a la mencionada interacción; y El hombre y su hábitat. Se informa que, en el marco de las jornadas Investigar en Arquitectura, se evalúa una actualización de las líneas temáticas, por lo que se recomienda priorizar y profundizar sobre eco-arquitectura para consolidar el perfil establecido para la carrera.

En el ámbito de la unidad académica se desarrollan actualmente 3 proyectos de investigación aplicada en los que participan 5 docentes de la carrera (3 con título de grado, 1 especialista y 1 magíster) y 2 alumnos. Además se informan 8 proyectos que finalizaron en el año 2014, 1 en 2012, 2 en 2011 y 2 en 2010. Sumado a ello, se incorporan las fichas electrónicas de 6 proyectos que se encuentran en proceso de evaluación externa a iniciar en el año 2016 en los que participarán 20 docentes de la carrera (12 con título de grado, 3 especialistas y 5 magíster) y 12 alumnos. Cabe destacar que los equipos de investigación se componen por docentes con dedicaciones específicas de 4 y 5 horas semanales y sólo 3 de los proyectos vigentes y a iniciar son dirigidos por posgraduados.

Resultan de interés las temáticas que se abordan en los proyectos: Instrumentos para la revitalización y el desarrollo sustentable de poblados de rango menor; La gestión

del nuevo urbanismo en la gestión social, ambiental y territorial; Aportes para la reconversión edilicia sustentable; Nuevas formas de habitar el espacio público y Potencial urbano generado a partir del soterramiento del ex FFCC Sarmiento.

Los resultados se difunden a través de presentaciones a seminarios y congresos y en actividades de interés general abiertas a la comunidad. En CONEAU Global se informa que durante el período 2010-2015 se llevaron a cabo 29 presentaciones en congresos y seminarios. Sumado a ello, en la visita se constató que con menor frecuencia se realizan publicaciones con apoyo de la editorial de la Universidad o en revistas de la disciplina como 1:100 y SUMMA +. Además se presentó una publicación del Ministerio de Cultura denominada Formación y Acción que sintetiza la experiencia de trabajo entre la FADAU y la Dirección General Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y artículos de diarios y revistas sintetizando los trabajos realizados por el IGEO. Se requiere que esta información sea incorporada en CONEAU Global.

En función de lo explicitado se considera que las temáticas y el volumen de los proyectos denotan la intención de la institución de fomentar estas políticas. Sin embargo, teniendo en cuenta que no se informa cuándo van a implementarse los proyectos en instancia de evaluación, se considera que actualmente la cantidad de docentes afectados a los proyectos es baja. Además las dedicaciones horarias de los investigadores y la formación de posgrado de los directores son insuficientes, lo que dificulta la conformación de equipos consolidados de investigación en el marco de la carrera y la producción de resultados con publicaciones en medios académicos relevantes de la disciplina.

El Acta HCS N° 521/08 crea el Programa de Extensión Universitaria cuyo impacto se encuentra reflejado en la participación en redes disciplinarias nacionales e internacionales; en la oferta de seminarios, congresos, concursos y cursos de formación; en la presentación en ferias y exposiciones y en los servicios a terceros y pasantías rentadas que permiten dar cumplimiento al requisito de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada. Se informan 29 actividades en las que participaron una gran cantidad de alumnos y docentes de la carrera. Particularmente, en los últimos dos años se llevó a cabo: Desarrollo Urbano y Arquitectura Sustentable en Diamante (Entre Ríos) con la participación de 20 docentes; Ampliación de Clubes de la Liga FOS de Moreno, a cargo de 4 docentes; Intervención Urbana en el área Centro de Castelar y en el Centro de Morón, ambas con 4 docentes; presentaciones en la exposición Bienal de Arquitectura, en el Congreso Latinoamericano de Arquitectura y en los Concursos 20

Ideas para el Municipio de Morón y Haedo Sustentable, con una participación total de 19 docentes de la carrera, entre otras. Con respecto a la difusión de los resultados, en la visita a la institución se presentó un informe con los medios gráficos utilizados, entre ellos se observaron artículos sobre trabajos del IGEO en el suplemento de Arquitectura del Diario Clarín.

Por otro lado, se promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio-productivo y se observan positivas acciones de vinculación con otras universidades y cuerpos colegiados.

Finalmente, la institución aprueba por Resolución HCA N° 117/09 el Plan de Formación Continua y Perfeccionamiento Docente en cuyo marco, según lo indicado en el Informe de Autoevaluación, durante el período 2012-2016 se realizaron 46 actividades, entre las cuales: 26 fueron disciplinares con una asistencia total de 468 docentes; 12 pedagógicas con 362 participantes y 6 metodológicas con 41 participantes. Con respecto a la formación pedagógica se creó la Asesoría Pedagógica Permanente (Resolución HCA N° 119/09) a cargo de un especialista en educación que organiza tres talleres al año. Para la formación de posgrado, como fue mencionado, se ofrece la Diplomatura en Docencia Universitaria de la Arquitectura y el Diseño. Sumado a ello, se fomenta la participación en seminarios y jornadas profesionales a través de ayudas económicas (Fondo de Capacitación Docente) destinadas a pagos de matrículas e inscripciones.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Decano y un Consejo Académico compuesto por profesores titulares y adjuntos que entienden en los temas académicos y administrativos. El Consejo se organiza en las comisiones de Enseñanza, Reglamento e Interpretación, Administración, Biblioteca y Asuntos Estudiantiles, pudiendo constituirse comisiones especiales para el tratamiento de temas específicos. La estructura ejecutiva se completa con un Secretario Académico y un Director de Estudios y Coordinación, designados por el Decano, e institutos a cargo de docentes, que nuclean las actividades de investigación y extensión (Reglamento Orgánico de la FADAU, aprobado por el Acta HCS N° 470/04).

La carrera es conducida por un Director de Carrera, cargo actualmente desempeñado por el Decano que tiene título de Arquitecto, encargado de realizar tareas de coordinación entre cátedras y de representación ante el Consejo Académico u otras instancias externas e internas. Se informa que cuenta con una dedicación horaria de 73

horas semanales (18 horas para docencia, 45 horas para actividades de gestión y 10 horas para actividades de vinculación con el medio), lo que resulta inconsistente. Además, es socio de un estudio arquitectónico privado, actividad para la que no registra carga horaria.

La instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica es la Comisión de Enseñanza del Consejo Académico con la colaboración de la Comisión Ad Hoc de Seguimiento del Plan de Estudios (Resolución HCA N° 126/09) que asesoran e informan al Honorable Consejo Académico sobre la dinámica del currículo. Las reuniones son mensuales y el registro de los temas tratados se realiza en actas.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan. Sin embargo, a partir del análisis de la dedicación horaria del Director de Carrera resulta necesario revisar y aclarar la información incluida en su ficha docente.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la institución está integrado por 119 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula.

La unidad académica dispone de un sistema de registro y procesamiento de la información académico-administrativa adecuado, denominado Sistema Informático de Gestión y Control Universitario. Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. Además, existe un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

Asimismo, la carrera tiene un plan de desarrollo explícito con una proyección hasta el año 2020, que incluye metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. Los objetivos principales del plan son: continuar con el seguimiento del plan de estudios; incrementar y actualizar la bibliografía; mejorar el sistema de tutorías evaluando el perfil de los alumnos; contribuir con la formación continua de los graduados y del cuerpo docente; fortalecer el desarrollo y la articulación de las actividades de investigación, extensión, docencia y cooperación y aumentar la participación de los alumnos en ellas; fomentar la

categorización de investigadores y revisar las líneas de investigación teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad y la interdisciplinariedad.

Por último, se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera y el cumplimiento de su misión y objetivos.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un único plan de estudios vigente, aprobado en 1972 y modificado en los años 1977, 1987, 1997, 2003 y 2010. El plan vigente corresponde a la última modificación (Plan 2010, aprobado por el Acta HCS N° 535/10) y comenzó a dictarse en 2012.

Cabe destacar que, en el año 1977 se adecuaron las cargas horarias de algunas asignaturas, mientras que en 1987 la carrera se redujo a seis años de cursada, permitiendo que los seminarios que se ubicaban previamente en el séptimo año se cursen simultáneamente con otras materias sin modificar las correlatividades. En 1997 se introdujeron materias del área tecnológica y se reubicaron las asignaturas del área, se profundizaron los contenidos del área humanística y se introdujeron asignaturas optativas. En el año 2003 se redujo un cuatrimestre la duración de la carrera y se formalizó el Proyecto Final Integrador y la Práctica Profesional Supervisada (PPS). Finalmente, en 2010 se cambió de carácter a la asignatura Seguridad en la Construcción (pasando de optativa a obligatoria) y se incluyó un nuevo contenido en Elementos de Diseño II, materia a la que se le suma 1 hora semanal.

El Plan 2010 tiene una carga horaria total de 4384 horas y se desarrolla en 5 años y un cuatrimestre. Está organizado en las áreas de conocimiento humanística, de diseño y técnica y contempla durante el 1° año asignaturas de índole introductorio, mientras que la formación profesional recae en los años siguientes. En el último cuatrimestre se cursa la asignatura Seguridad en la Construcción y el Proyecto Final Integrador.

Para obtener el título de Arquitecto es necesario aprobar las 30 asignaturas obligatorias, al menos 3 asignaturas optativas, el Proyecto Final Integrador y 160 horas del requisito Práctica Profesional Asistida. El menú de optativas se compone de 28 asignaturas que posibilitan la ampliación o profundización de conocimientos.

Cabe destacar que, la institución explicita la intención de formar graduados con un perfil académico vinculado con la eco-arquitectura a partir de la constitución del manifiesto “Hacia la Eco-Arquitectura” donde docentes y académicos de la FADAU plasmaron la necesidad de educar priorizando el compromiso social, la equidad y la sustentabilidad ecológica.

Se observa que el plan de estudios presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. Además es posible diferenciar la existencia de tres instancias secuenciales y graduales de formación.

El siguiente cuadro compara la carga horaria del plan de estudios con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Plan 2010 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	448
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1712
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1680
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	352
Carga horaria mínima total	3500 horas	4192

La carga horaria del plan de estudios se completa con 192 horas de las asignaturas optativas, sumando una carga horaria total de 4384 horas. A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 2010 cumple con las cargas horarias mínimas, total y por Área de Formación, establecidas en la Resolución Ministerial.

Además se constata que el plan de estudios vigente incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial. Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A partir del análisis de los programas, la bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2010 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		1504
Producción de obras		752

Práctica Profesional Asistida	150 horas	160
Trabajo Final		128
		Total: 288
Total Formación Práctica	700 horas	2544

El plan de estudios incluye actividades prácticas donde por un lado se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas y, por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado. Entre ellas se encuentran visitas a obra, relevamientos físicos, análisis de obras, experimentación de materiales, realización de maquetas, encuentros con profesionales y viajes didácticos. Se cuenta con aulas-taller con equipamientos y mobiliario adecuados para la modalidad, así como aulas teóricas y laboratorios para ensayos de materiales. Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes e incluyen actividades de trabajo de campo y análisis de casos, individuales y grupales, con debates que aseguran la construcción colectiva del conocimiento. Anualmente, en la modalidad pedagógica utilizada por la institución (Taller Integral de Arquitectura), se proponen los sitios de intervención y se definen los temas a desarrollar en cada asignatura. Al respecto, se recomienda aumentar las temáticas relativas a eco-arquitectura a los fines de fortalecer el perfil académico propuesto para la carrera.

Como se mencionó, el plan de estudios incluye una práctica profesional asistida (PPA) con una carga horaria de 160 horas que se realiza en estudios profesionales, empresas, ONGs, municipios u otras instituciones públicas y privadas. Durante la visita a la institución se informó que también puede contemplar el desarrollo de actividades de docencia e investigación. Los aspectos modulares se encuentran explicitados en un programa analítico y en instructivos internos. La organización y la supervisión de la PPA la lleva a cabo la Dirección del Instituto de Práctica Profesional, cuyo objetivo es evaluar y aprobar las actividades realizadas por los estudiantes. Si bien el alumno puede gestionar la contraparte para realizar la PPA, durante los últimos años se celebraron varios convenios específicos con empresas privadas. Además, se presentan 27 convenios marco vigentes para la realización de prácticas de alumnos con diversos ministerios y municipalidades del conurbano bonaerense, con el Centro de Arquitectos Paisajistas, con la Sociedad Central de Arquitectos, con la Asociación Comercial e Industrial de Morón y con el predio Ferro-Urbanístico de Haedo.

Se considera que la PPA está correctamente supervisada y en general se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional. Sin embargo, se observa que no se dispone de normativa que regule sus condiciones de realización y detalle las modalidades de la práctica, la metodología de evaluación, los mecanismos de seguimiento académico, las instancias responsables de la supervisión y los ámbitos donde se desarrollan las actividades prácticas. En igual sentido, se observa que la PPA se constituye como una obligación del plan de estudios pero no se informa en qué momento puede ser cumplimentado.

Por otra parte, en el caso de la realización de la práctica en el marco de proyectos de investigación o de extensión debe asegurarse que se trate de proyectos de investigación aplicada o de extensión vinculados a sectores productivos o de servicios que atiendan problemas reales. En cuanto a la posibilidad de realizar actividades docentes para acreditar la PPA se considera que no se ajusta a lo exigido por la Resolución Ministerial.

En conclusión, no es posible evaluar la pertinencia de las actividades habilitadas para su acreditación ni asegurar que los alumnos dispongan de los conocimientos previos necesarios para realizarla. Por todo lo expuesto, se formula un requerimiento.

El Proyecto Final Integrador se cursa durante 16 semanas y está a cargo de un equipo interdisciplinario de profesores de las distintas áreas de la carrera. La regularidad del trabajo se mantiene durante 2 años y su defensa se realiza frente a un jurado compuesto por los profesores referidos y un externo a la institución. La modalidad de cursada, objetivos y demás aspectos metodológicos se establecen en el programa analítico y en instructivos institucionales internos. Los docentes junto con el alumno, proponen la situación a abordar a los fines de realizar un diagnóstico de intervención, plantear alternativas para el desarrollo del proyecto urbano-ambiental y concretar el proyecto arquitectónico. Los trabajos finales observados durante la visita a la institución resultan consistentes y sintetizadores del currículo.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en el Reglamento Orgánico de la FADAU y en el Estatuto Universitario y son conocidos por los estudiantes. Los mecanismos de integración horizontal y transversal de los contenidos incluyen el Taller Integral de Arquitectura donde se estimula el debate entre los profesores sobre los

conceptos globales a tratar a partir de las especificidades de sus asignaturas abordando los contenidos y prácticas como situaciones-problema. También se generan aportes y acuerdos en las Jornadas de Reflexión Docente que se desarrollan al inicio, mediado y fin del ciclo académico, así como en otras jornadas no programadas en el calendario académico. La articulación vertical está asegurada por el Proyecto Final Integrador y el sistema de correlatividades. Estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes.

3. Cuerpo académico

El ingreso a la docencia se rige por el Estatuto de la Universidad, el Reglamento Orgánico de FADAU y el reglamento de concursos docentes (Acta HCS N° 542/10). El acceso a los cargos puede ser por concurso abierto o interno de antecedentes o bien a propuesta del Director de Carrera o Profesor Titular de la asignatura. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los docentes son evaluados anualmente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones (Acta HCS N° 573/13). Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico llevada a cabo por la Comisión de Enseñanza en el marco del Programa de Evaluación de la Docencia (Acta HCS N° 522/08). El Programa incluye la realización de talleres, reuniones de intercambio (a nivel de cátedra, de carrera y de unidad académica) y encuestas a los alumnos y a los propios docentes.

La carrera cuenta con 110 docentes que cubren 144 cargos de los cuales 28 son regulares, 103 interinos, 2 eméritos, 2 consultos y 9 son profesores invitados contratados. Se informa que durante el año 2015 se puso en marcha un concurso abierto para regularizar cargos de profesores titulares y asociados. En tal sentido, durante 2016 se realizó la convocatoria a concurso para profesores titulares en las áreas: Comunicación y Forma; Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión; Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo. Actualmente, se encuentra en fase de análisis de presentaciones y propuestas, la convocatoria para profesores asociados en el área de Proyecto y Planeamiento.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal
-------	--------------------

	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	19	5	2	0	5	31
Profesor Asociado	12	6	0	1	0	19
Profesor Adjunto	21	16	0	0	1	38
Jefe de Trabajos Prácticos	8	4	2	1	1	16
Ayudantes graduados	4	2	0	0	0	6
Total	64	33	4	2	7	110

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	40	24	7	2	6	79
Especialista	7	4	1	0	1	13
Magíster	8	4	0	0	0	12
Doctor	3	1	0	0	0	4
Total	58	33	8	2	7	108

Cabe destacar que existen dos docentes que no consignan su título académico: un Profesor Asociado, de las asignaturas Estructuras III e Introducción a las Estructuras (con una dedicación horaria menor a 9 horas semanales) y un Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Arquitectura II (con una dedicación de 19 horas semanales). Se requiere que se complete esta información.

Con excepción de lo expuesto, el cuerpo académico cuenta en su totalidad con titulación equivalente al grado que imparte la carrera. Se observa que 22 docentes cursaron carreras de formación pedagógica y 29 (26% del cuerpo académico) informan formación de posgrado disciplinar. No obstante, un profesor invitado de la asignatura Proyecto Final Integrador es Médico y Doctor en Medicina y otro es Licenciado en Ciencias de la Educación y Doctor en Neuropsicología, titulaciones que no resultan pertinentes para el dictado de los contenidos propuestos. Además, los restantes docentes con título de Doctor se encuentran cursando sus estudios, por lo que se requiere la corrección de los datos sobre su titulación máxima en las fichas electrónicas. Al respecto, se formula un requerimiento.

Se considera que el número de docentes es suficiente para el desarrollo de las actividades programadas y existe equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios.

Con respecto a las dedicaciones horarias, teniendo en cuenta los dos docentes que no cargaron su título máximo, la carrera cuenta con 59 docentes (54%) con dedicaciones horarias inferiores a las 10 horas semanales, 42 docentes (38%) entre 10 y 29 horas y 9 docentes (8%) con dedicaciones superiores a las 30 horas semanales. Del total, 21 docentes tienen asignadas dedicaciones de 4 y 5 horas semanales para el desarrollo de proyectos de investigación (contemplando las actividades que se encuentran en proceso de evaluación). Como se señaló estas dedicaciones resultan insuficientes y, considerando que se asignaron horas de investigación a docentes para los proyectos en evaluación, es necesario que se asegure su aprobación y fecha de implementación.

A su vez, se informa que 1 docente se desempeña en tareas de asesoría pedagógica y académica; 1 en asesoramiento curricular; 3 en tareas de seguimiento de mejoras; 2 en propuestas e implementación de posgrados; 2 en evaluación externa y acreditación; 3 en tutorías de grado, 1 como tutor de pasantías; 5 para la coordinación del Taller Integral de Arquitectura; 2 como coordinadores de proyectos académicos especiales; 11 en la dirección de institutos; 2 en el seguimiento de graduados y 2 para las prácticas profesionales. En la visita a la institución se informó que la carga horaria para estas tareas se encuentra contemplada en las dedicaciones docentes del cuadro precedente. Por otro lado, 4 docentes informan dedicaciones horarias superiores a las 50 horas semanales, lo que se considera inconsistente y por lo tanto, se requiere su corrección.

La carrera cuenta con programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios a través de la Secretaría de Vinculación, Capacitación y Asistencia. Al respecto, se ofrecen programas de capacitación para personal de empresas, asistencia técnica y desarrollo organizacional sobre proyectos de arquitectura y desarrollo urbano-ambiental.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen, en primer lugar, contar con título de nivel secundario y el abono de los derechos arancelarios correspondientes. En caso de no poseer el certificado de la escuela media, los interesados mayores de 25 años pueden realizar un examen que demuestre las aptitudes necesarias para el cursado de la carrera en conformidad con lo establecido por la Ley de Educación Superior. Cabe destacar que la FADAU no realiza procesos de selección de sus aspirantes, pero se debe acreditar un curso de inserción denominado Ser-Pertenecer, de carácter obligatorio que tiene por objeto atenuar el impacto que plantea la transición de la educación media a la actividad universitaria. En este curso se realizan actividades

para explicar los objetivos de la carrera, se presenta al equipo de tutores y docentes de primer año, se ejercitan dinámicas de organización y técnicas de estudio, se estimula la expresión gráfica a través de ejercicios de dibujo y se dictan talleres conceptuales de representación y contenidos de lógica matemática. Para su aprobación se requiere una instancia formal de evaluación y síntesis, sin carácter eliminatorio, que consta de una presentación sobre una consigna y una carpeta gráfica con todo lo producido. Si la evaluación no resulta satisfactoria, el equipo de tutores se reúne con el alumno para evaluar las razones y dificultades encontradas, proponer formas de resolverlas y realizar el seguimiento correspondiente.

Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como: las jornadas “La Universidad de puertas abiertas, un espacio para padres e hijos”; las Expo Escuelas-Universidad; talleres de orientación vocacional; la actividad “Ser alumno universitario por un día” y reuniones informativas sobre carreras, entre otras.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	173	213	163
Alumnos	891	877	836
Egresados	51	64	29

Cabe destacar que la disminución de la matrícula es atribuida a la apertura de las carreras de Arquitectura en las Universidades Nacionales de Moreno, La Matanza y San Martín, próximas a la UM.

Los recursos físicos y humanos son suficientes y adecuados para la matrícula de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes. Al respecto, se informa que la deserción de las cohortes se debe a motivos laborales, vocacionales y/o económicos.

Por otro lado, existen mecanismos de apoyo académico tales como tutorías a cargo de los docentes de los primeros años de la carrera que realizan charlas grupales, relevamiento de opiniones sobre grado de satisfacción en las distintas asignaturas y

mediación entre profesores y alumnos en caso de encontrar dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Acta HCS N° 487/06). En la visita a la institución se constató que este mecanismo se pone en práctica y resulta satisfactorio, pero que no se dispone de apoyo académico para los alumnos de los años avanzados debido a la baja relación docente-alumno. No obstante, se recomienda que se institucionalice y se prevean acciones que aseguren el acompañamiento académico de los alumnos con dificultades durante los ciclos superiores de la carrera.

A su vez, de acuerdo con el Reglamento para el Otorgamiento de Becas de la UM (Acta HCS N° 594/15) se desarrollan los siguientes programas que rigen el otorgamiento de becas: para empleados de la UM; para hijos de empleados; para docentes, conyugues e hijos; para ingresantes; al mérito; sociales y de asistencia. Para ello la institución creó el Fondo de Recursos Destinados a la Asistencia Económica que contribuye al financiamiento de estudios de grado y pregrado de sus estudiantes y posibilita subsidios totales o parciales. Además, se garantiza la reducción de cuotas para grupos de hermanos e hijos de graduados. Se informa que durante el período 2012-2014 se otorgaron 242 becas y que actualmente la carrera tiene 91 alumnos becados. Estos mecanismos facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera.

A partir de lo expuesto y lo constatado en la visita se considera que la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

Asimismo, se realiza el seguimiento de los graduados de la carrera mediante la Oficina de Posgrado y Actividades Extracurriculares dependiente de la Secretaría Administrativa Única. Para ello se utiliza el Boletín Virtual “Infoarquitectura” y la base de datos de graduados que contiene el listado de los mails personales y los usuarios de redes sociales, para invitarlos a participar en las actividades que se realizan en la unidad académica y el evento de 25 años de egreso. Por estos medios también se realizan encuestas para relevar datos sobre su inserción y trayectoria profesional. Con respecto a la formación se ofrecen tarifas diferenciales para el curso de nuevas carreras de grado o posgrado en la Universidad.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en un Edificio ubicado en la calle Machado 951, que fue remodelado y equipado de acuerdo con las necesidades de las distintas asignaturas. También se utiliza el Edificio Central donde se dicta el primer año de la carrera; la Torre anexa del Edificio Central ubicada en la calle Machado 854; el Centro de

Investigación, Transferencia y Extensión del Instituto de Georreferenciación (CITE-IGEO) y el Edificio de Laboratorio y Enseñanza Experimental ubicado en Machado 910. Todos los espacios son propiedad de la institución.

El edificio Machado 951 cuenta con un micro-auditorio con capacidad para 80 alumnos, 4 aulas-taller equipadas con mesas tablero y pizarras y 2 talleres recientemente actualizados para albergar a grupos de alumnos de distintos años. El Edificio Central dispone de 125 aulas teóricas, 12 aulas-taller, las dependencias administrativas y el comedor. En la Torre anexa del Edificio Central la carrera tiene asignada un aula-taller equipada con mesas tablero y bancos con capacidad para 120 personas, un aula especial con 60 lugares y 4 aulas con equipamiento informático en el que se constató la existencia del software necesario para la carrera. Todas las aulas disponen de equipos de proyección, audio y acceso libre a internet. El CITE-IGEO está equipado con un taller de carpintería, uno de herrería y oficinas.

Por otro lado, para el desarrollo de las actividades prácticas, el Edificio de Laboratorio y Enseñanza Experimental posee Laboratorios de Electrotecnia y Máquinas Eléctricas y de Estabilidad y Estructuras; además de aulas, oficinas y salas de conferencia.

A partir de lo observado en la visita se concluye que la institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. Estos espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria. El equipamiento didáctico de las aulas y talleres resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y con las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

La instancia responsable de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Departamento de Higiene y Seguridad de la Universidad. Al respecto, presentan los siguientes certificados: Análisis de agua de los edificios; Control de plagas; Prevención de incendios; Medición de puesta a tierra y controles eléctricos y Tratamiento de residuos patógenos. No obstante, no se certifica por medio de un documento el cumplimiento total de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo establecidas en las normativas vigentes para los espacios donde se dicta la carrera, por lo que se formula un requerimiento.

Los centros de documentación disponibles se componen de la Biblioteca Central Mariano Moreno y su Hemeroteca. La biblioteca está ubicada en la calle Mendoza

2034, a 200 metros de los espacios de dictado de la carrera y brinda servicios durante 13 horas diarias los días hábiles. La Hemeroteca se ubica en el Edificio de la calle Machado 951 y ofrece un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas. El personal afectado para estos espacios asciende a 10 personas que cuentan con formación adecuada. Entre las tareas que desarrollan se incluye la atención y capacitación al usuario y la consulta, referencia y préstamos de documentos. Los centros de documentación disponen de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: Abeledo Perrot; Astrea y la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (SECyT).

El acervo bibliográfico disponible sobre arquitectura cuenta con 3538 títulos con aproximadamente 2 ejemplares por cada uno; lo que resulta suficiente. Además en la visita a la institución se constató que es pertinente, actualizado y asegura las necesidades de docencia e investigación.

6. Síntesis

Se observa que la carrera cuenta con capacidad educativa, considerando la cualificación de su plantel docente, la intensidad y calidad de las actividades de extensión y vinculación y su inserción en el medio. Asimismo, en relación con la anterior acreditación, se observa el incremento de actividades de investigación y la cantidad de alumnos participantes. No obstante, se considera relevante que se continúe profundizando en la calidad de estas actividades y en la publicación de sus resultados.

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

1. Consolidar equipos de investigación con dedicaciones horarias y formación académica adecuadas a fin de garantizar la producción y publicación de resultados en medios académicos reconocidos de la disciplina. Informar la fecha en que se implementarán los proyectos de investigación en instancia de evaluación.
2. Establecer los requisitos necesarios para realizar la PPA y formalizarlos en el plan de estudios.
3. Reglamentar por las autoridades competentes la Práctica Profesional Asistida especificando las modalidades de la práctica, la metodología de evaluación, los mecanismos de seguimiento académico, las instancias responsables de la supervisión y los ámbitos de desarrollo. Asegurar que todas las modalidades de la PPA se ajusten a las competencias exigidas por la Resolución Ministerial de acuerdo con lo señalado.

4. Certificar por medio de un documento el cumplimiento total de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo establecidas en las normativas vigentes para los espacios donde se dicta la carrera.
5. Asegurar la pertinencia de la formación de 2 de los docentes que dictan el Proyecto Final Integrador.
6. En CONEAU Global:
 - Informar la cantidad de alumnos de la unidad académica.
 - Revisar y aclarar la información incluida en la ficha docente del Director de Carrera referida a su dedicación horaria.
 - Incorporar las publicaciones de los resultados de los proyectos de investigación presentadas durante la visita a la institución en sus correspondientes fichas electrónicas.
 - Completar la ficha electrónica de los 2 docentes que no consignan título académico.
 - Corregir las fichas electrónicas de 4 docentes que informan dedicaciones horarias superiores a las 50 horas semanales.
 - Corregir las fichas electrónicas de 2 docentes que consignan título máximo de Doctor sin la finalización de los estudios correspondientes.

Además se realizan las siguientes recomendaciones:

- Priorizar y profundizar sobre temáticas de eco-arquitectura en las líneas de investigación y en el dictado de las asignaturas para consolidar el perfil establecido para la carrera.
- Prever acciones que institucionalicen el acompañamiento académico de los alumnos con dificultades durante los ciclos superiores de la carrera.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.

Requerimiento 1: Consolidar equipos de investigación con dedicaciones horarias y formación académica adecuadas a fin de garantizar la producción y publicación de resultados en medios académicos reconocidos de la disciplina. Informar la fecha en que se implementarán los proyectos de investigación en instancia de evaluación.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa sobre las acciones implementadas para subsanar el déficit señalado. Al respecto, se establece mediante la Resolución HCS N° 24/16 que los Directores y Codirectores de los proyectos de investigación tendrán una carga horaria mínima de 10 horas semanales para esta función. La citada normativa también contempla una partida especial, para el período 2018-2022, destinada a complementar el Fondo de Investigación y el Fondo para Dedicaciones Docentes con el fin de mejorar progresivamente las cargas horarias de los grupos de investigación.

Por otro lado, se informa que las investigaciones que figuraban en proceso de evaluación fueron aprobadas para desarrollarse desde abril de 2016 hasta marzo de 2018, a excepción del proyecto “Arquitectura integrada a la contextualidad ecológica-social”, que se programó para el período abril 2017- 2018. Se explicita que en estos 7 proyectos de investigación participan 28 docentes de la carrera (25% del cuerpo académico), de los cuales 11 son posgraduados (8 Magísteres y 3 Especialistas).

En el marco de lo referido anteriormente, se reorganizaron los equipos asignando en cada proyecto el cargo de Codirector al integrante que acredita formación de posgrado e incorporando docentes con postítulo en los grupos de investigación que no poseían. Además se incrementaron a 10 horas semanales las dedicaciones horarias de los Directores y Codirectores de los 6 proyectos de investigación vigentes, mediante una transferencia de \$220.000 del presupuesto 2016-2017 al Fondo de Investigación (Resolución HCA N° 65/16).

En las fichas docentes de CONEAU Global se modificaron las cargas horarias de los docentes involucrados y se actualizaron las fichas de las actividades de investigación, incluyendo además información sobre los resultados de los 6 proyectos vigentes (8 presentaciones a congresos) y 18 publicaciones de los proyectos finalizados correspondientes a las convocatorias 2012 y 2014.

Finalmente, la carrera definió el Plan de Formación de Posgrado para Docentes de la Carrera de Arquitectura que cuenta con el Fondo de Capacitación del Presupuesto de la UM (Resolución HCA N° 66/16). Este plan prevé otorgar un mínimo de 4 becas al 50% por año, durante el período 2017-2022, para cursar carreras de posgrado y articular becas con la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Mar del Plata, a partir de los convenios celebrados. En las bases de las convocatorias se incorporará como compromiso la participación de los becarios en grupos de investigación y su consecuente producción y publicación de resultados. También, se prevé implementar una carrera de posgrado que colabore a consolidar el perfil ideológico-conceptual de eco-arquitectura adoptado por la Facultad.

Evaluación:

Se consideran pertinentes las actividades de investigación actualmente vigentes. Asimismo, se destaca que la carrera ha consolidado los equipos de investigación de los proyectos recientemente implementados, mediante la incorporación de docentes con formación de posgrado, junto con el incremento de las dedicaciones de los directores y codirectores. Se recomienda la asignación de las becas previstas a los docentes para realizar carreras de posgrado a fin de fortalecer los grupos de investigación, así como promover la difusión de los resultados en medios académicos reconocidos de la disciplina. A su vez, se sugiere sostener en las próximas convocatorias la cantidad de proyectos de investigación alcanzada a los fines de dar continuidad a las políticas de investigación.

Por lo expuesto, se considera que se ha subsanado el déficit señalado oportunamente.

Requerimiento 2: Establecer los requisitos necesarios para realizar la PPA y formalizarlo en el plan de estudios.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución HCA N° 70/16 y la Resolución HCS N° 21/16, las cuales establecen que para realizar la PPA el estudiante deberá ser alumno regular de la carrera y reunir las mismas condiciones para la inscripción a la asignatura Proyecto Final Integrador, que se dicta en el último semestre del plan de estudios.

Evaluación:

A partir de la normativa presentada se considera que el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 3: Reglamentar por las autoridades competentes la Práctica Profesional Asistida especificando las modalidades de la práctica, la metodología de

evaluación, los mecanismos de seguimiento académico, las instancias responsables de la supervisión y los ámbitos de desarrollo. Asegurar que todas las modalidades de la PPA se ajusten a las competencias exigidas por la Resolución Ministerial de acuerdo con lo señalado.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución HCA N° 71/16 y la Resolución HCS N° 20/16, que aprueban el Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada contemplando los aspectos sugeridos. A su vez, el reglamento establece que las actividades que el alumno realice deben ser aquellas previstas en las incumbencias profesionales reservadas al título de Arquitecto, lo que impide acreditar horas en actividades de docencia o de investigación.

Evaluación:

En función de lo establecido en el citado reglamento, se considera que la PPA cuenta con una correcta organización y cumple con lo establecido por la Resolución Ministerial. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 4: Certificar por medio de un documento el cumplimiento total de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo establecidas en las normativas vigentes para los espacios donde se dicta la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se adjunta el certificado del Departamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Universidad con fecha 28 de octubre de 2016 que garantiza el cumplimiento normativo sobre seguridad e higiene en todos los espacios donde se dicta la carrera.

Evaluación:

Con la presentación del mencionado certificado el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 5: Asegurar la pertinencia de la formación de 2 de los docentes que dictan el Proyecto Final Integrador.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que en el espacio Proyecto Final Integrador se solicita la asesoría de profesionales de otras disciplinas. Esto se realiza mediante clases especiales dictadas por docentes de otras facultades de la Universidad o externos, que son convocados por la cátedra en función de los temas que los estudiantes estén desarrollando. Entre los temas que abordan los alumnos con más frecuencia se encuentran tipologías de equipamientos destinados a salud o educación, razón por la que se consideró oportuno contar como parte del equipo asesor con dos profesores invitados

que puedan cubrir tales necesidades de asesoramiento con una visión experta y actualizada. No obstante, se destaca que el equipo docente estable de la asignatura está compuesto y dirigido por arquitectos. Además, la institución aclara que, en CONEAU Global los mencionados docentes registran cargos de profesor titular debido a que, ante la ausencia de otras opciones, es el único cargo consistente con su jerarquía y antecedentes. Asimismo, en cuanto a su designación se indica que son docentes visitantes.

Evaluación:

Teniendo en cuenta la aclaración realizada por la institución se considera que la permanencia de los citados docentes en el cuerpo académico de la carrera resulta pertinente.

Requerimiento 6: En CONEAU Global:

- Informar la cantidad de alumnos de la unidad académica.
- Revisar y aclarar la información incluida en la ficha docente del Director de Carrera referida a su dedicación horaria.
- Incorporar las publicaciones de los resultados de los proyectos de investigación presentadas durante la visita a la institución en sus correspondientes fichas electrónicas.
- Completar la ficha electrónica de los 2 docentes que no consignan título académico.
- Corregir las fichas electrónicas de 4 docentes que informan dedicaciones horarias superiores a las 50 horas semanales.
- Corregir las fichas electrónicas de 2 docentes que consignan título máximo de Doctor sin la finalización de los estudios correspondientes.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta en CONEAU Global la información requerida. Al respecto, se registraron 1299 alumnos correspondientes a la unidad académica durante el año 2016; se incorporaron 26 nuevas publicaciones en los proyectos de investigación vigentes y finalizados; se completaron las fichas electrónicas de los docentes que no consignaban el título, explicitando su formación en arquitectura y se corrigieron las dedicaciones horarias de los 4 docentes señalados (resultando en dedicaciones de 28, 31, 35 y 45 horas semanales). También se eliminó la titulación máxima de Doctor en los casos que no correspondían, siendo una de las docentes Especialista en Patrimonio y Turismo Sustentable y en Formas de Análisis e Intervención en el Patrimonio Construido, mientras que la restante cuenta con título de grado. Finalmente, se informa que se designó un nuevo Director de carrera, que posee formación en la disciplina y una

dedicación de 7 horas semanales para tareas de docencia y 20 horas para gestión (Resolución HCS N° 02/17). La dedicación horaria y vinculación del antiguo Director fue corregida contando actualmente con una dedicación de 40 horas semanales para desarrollar tareas de docencia, extensión y dirección de institutos académicos.

Cabe destacar que, a partir de las modificaciones realizadas la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal es la siguiente (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	19	3	4	3	2	31
Profesor Asociado	9	7	2	1	0	19
Profesor Adjunto	21	15	2	0	0	38
Jefe de Trabajos Prácticos	8	4	2	1	1	16
Ayudantes graduados	4	2	0	0	0	6
Total	61	31	10	5	3	110

Asimismo, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	41	25	9	3	4	82
Especialista	7	4	2	1	0	14
Magíster	5	5	2	0	0	12
Doctor	2	0	0	0	0	2
Total	55	34	13	4	4	110

Evaluación:

Se considera que el nuevo director de carrera cuenta con formación, antecedentes y dedicación horaria compatibles con la naturaleza del cargo. Asimismo, a partir de las correcciones realizadas se han subsanado los déficits señalados.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación:

Recomendación 1: Priorizar y profundizar sobre temáticas de Eco-Arquitectura en las líneas de investigación y en el dictado de las asignaturas para consolidar el perfil establecido para la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

A través de la Resolución HCS N° 22/16 se establece que en los formularios de elevación de las próximas convocatorias para presentar proyectos de investigación se haga referencia específica a los aportes que el proyecto propuesto realizaría para consolidar el perfil ideológico-conceptual de la eco-arquitectura, siendo adoptado por la FADAU como una de las condiciones para su evaluación, junto a la valoración de la formación de posgrado de los integrantes del grupo de investigación. Asimismo, en el marco de las reuniones semestrales de cátedras del Taller Integral de Arquitectura que se convocan para definir las temáticas a desarrollar y los lugares de emplazamiento, se destaca que sistemáticamente se han definido temas que permiten explorar y profundizar sobre la eco-arquitectura y el compromiso socio-ambiental. Sumado a ello, la carrera cuenta con asignaturas optativas semestrales ligadas al perfil adoptado y dicta cursos extracurriculares y/o de capacitación sobre esta temática.

Evaluación:

Se considera que la respuesta de la institución es adecuada y se sugiere sostener esta política a largo plazo a los fines de consolidar el perfil establecido.

Recomendación 2: Prever acciones que institucionalicen el acompañamiento académico de los alumnos con dificultades durante los ciclos superiores de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La carrera crea, por Resolución HCA N° 64/16, el “Programa tutorial de la carrera de Arquitectura”, que contempla el acompañamiento de alumnos con dificultades en todos los niveles de la carrera a cargo de docentes-tutores, en el marco del Sistema de Tutorías para Carreras de Grado de la Universidad de Morón.

Evaluación:

Se considera adecuada la respuesta de la institución.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0568/16 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.